

Estimados Colegas

Nuevamente me siento con el deber de manifestar algunas ideas con el objeto de aportar a la discusión y diálogo que nos permite esta instancia que he valorado mucho como académico y, en realidad, desde que era alumno de esta universidad.

SIEDA

El estado actual de la sistematización de la información que tiene la universidad nos permite reunir datos sobre el desempeño de los académicos en las labores de investigación y docencia y, cuando corresponde, recurrir a ella. A ello se suman últimamente –por requerimientos del Plan Estratégico y la Acreditación Institucional–, las tareas de Vinculación con el Medio. Necesitamos alimentar y fortalecer esta información, que nos representa como universidad, y para ello precisamos la colaboración de todos los académicos, de modo de tenerla disponible para múltiples propósitos relacionados con el desarrollo institucional y el de sus personas.

Esto sin duda permitirá evaluar de mejor manera a los académicos en todas las dimensiones que son relevantes para la acreditación institucional y de las carreras, de acuerdo a las exigencias del sistema público expresado en la Ley 21091, “Ley de Educación Superior”. Por supuesto, una evaluación que se alimenta de información más precisa permite también asignar los estímulos con mayor claridad.

Sin duda la evaluación de los académicos en las dimensiones aludidas es fundamental para orientar su tarea en relación a las políticas públicas, de modo que la universidad reciba los recursos del estado que necesita. Por otra parte, la misma ley, en su Artículo segundo habla de la Autonomía, y menciona la “libertad académica y de cátedra”, lo cual a un profesor de mi edad hace suspirar nostálgicamente al recordar aquella universidad en la cual estudiantes y académicos –sin ser doctores, magísteres o algo parecido– nos subíamos a ese desafío que indudablemente ponía energía a la PUCV en la docencia, en la investigación y en la vinculación; cada uno de nosotros no sólo habría defendido con dientes y muelas la Autonomía Universitaria, sino que también sentíamos su palpar. A mi parecer, es sobre ese compromiso que se construyó el suelo sobre el que se asientan las virtudes que la PUCV ahora ostenta, y que permite que quienes se han ido incorporando a ella puedan desarrollarse y desarrollarla.

Como decano tuve la suerte de escuchar hace poco al ex rector Raúl Allard, en un Consejo Superior, relatando cómo el presidente Allende llamó en una ocasión a los rectores de la época para, sin mediar petición de ellos, informales que les aumentaría el presupuesto sustantivamente para que incrementaran la formación de profesionales que el país requería. Me parece que fue el último presidente que hizo eso: confiar en la libertad académica de las universidades y asignarles los recursos necesarios según el parecer de las instituciones, sin mediar indicadores y decir que tipo de profesionales.

Ahora son otros los tiempos. Ya no basta que el rector rinda cuenta a este Claustro, ahora tenemos que rendir cuentas al Estado como universidad con la Evaluación Institucional levantada desde la particularidad e independencia de nuestras unidades académicas; entonces es necesaria una evaluación centralizada como la planteada en el último Acuerdo FAD y plasmada por Rectoría en los indicadores a medir. Por el mismo acuerdo, el decano determina, con ciertas restricciones,

las ponderaciones de docencia e investigación y cada académico decide si desea ser evaluado solamente en docencia e investigación o agregar una tercera dimensiones.

Creo que todos estamos de acuerdo que un académico debe ser evaluado: la universidad tiene el derecho de saber del quehacer de un académico de la institución, y este tiene el derecho de que su labor sea reconocida. En nuestra Facultad de Ciencias la evaluación para cambio de jerarquía es exigente, sigue estándares del ambiente científico naturalmente, en investigación se usan principalmente parámetros de Fondecyt tanto para el cambio de jerarquía como para el paso a la planta jerarquizada; no podemos hacerlo de otro modo, ya que la mantención de los claustros de nuestros doctorados requiere altos índices de publicaciones y adjudicación de proyectos FONDECYT, entre otras cosas. Es decir que no podríamos no estar de acuerdo con los indicadores de Investigación en uso, por ejemplo.

Hay, sin embargo, varias preguntas en relación al FAD que he ido recibiendo a lo largo del tiempo –no solo en mi periodo como el decanato–:

- por qué tomar en cuenta el número de artículos de alto impacto si por estos ya se recibieron incentivos;
- por qué se tomó solo factor Q1 y no también Q2
- por qué tomar en cuenta el porcentaje de aprobación de alumnos, cuestión esta muy delicada y que podría resultar un indicador distorsionador...

Preguntas de un tenor semejante se hacían en relación con la Encuesta Docente.

Hay una, en particular, señor Rector, que se repite mucho y que creo que le corresponde a usted responder: Por qué una evaluación académica debe ser asociada a un monto tan sustantivo del sueldo, o más aún, por qué una evaluación debe ser asociada a dinero. Así como usted normalizó los porcentajes de impuestos cobrados por la universidad a las capacitaciones y asistencias técnicas, aumentándolos en concordancia con otras universidades, ¿por qué nuestra universidad es anómala en el FAD?, ¿En cuál otra universidad se vincula el desempeño académico a una parte tan sustancial del sueldo?, ¿no será tiempo que normalicemos este aspecto también?

Le anticipo que, en evaluaciones anteriores, ante comentarios del mismo tenor, he dicho: ¿Tú prefieres repartir este monto entre los colegas y que todos reciban lo mismo? Naturalmente la respuesta ha sido NO, por lo tanto tampoco es fácil eliminar

Afortunadamente nunca ha estado en mis manos proceder así, por cuanto eso sería desperdiciar un recurso que está destinado a aumentar la productividad de la universidad; sin embargo me permito opinar que si se invirtieran los porcentajes asignados a la unidad –por planes de concordancia– con el fondo FAD –destinado a profesores– esto permitiría dejar la evaluación libre de la tensión de disminución de sueldos drásticos de año a año.

Al inicio indiqué que estoy de acuerdo con la evaluación planteada por rectoría como acción para implementar el último acuerdo FAD. Esta evaluación es necesaria y pertinente. La implementamos en la Facultad a pesar de las dificultades con los datos, sólo con el fin de que los colegas decidieran plenamente informados y se prepararan para el cambio de una evaluación a otra. Con la colaboración de los profesores vimos que los datos nos ofrecían una distribución gaussiana –según la campana de Gauss–lo que nos indicaba que realmente es un buen sistema de evaluación.

Tenemos muy claro que hay unidades académicas de nuestra facultad que por ahora difícilmente podrán tener un número de publicaciones elevadas, pero también sabemos que hay otros indicadores que los favorecen por cuanto se centran en la calidad más que en la cantidad y que dan cuenta en forma global que somos una facultad compleja, de una universidad compleja y que cumplimos lo que indica el artículo 2 de la citada Ley 21.091, que se refiere a que la universidad promoverá la inclusión de los estudiantes, la libertad académica, la transparencia, y otros.

Ciertamente, lo que aquí describo es una tarea adicional para un cuerpo académico altamente demandado por las tareas que nos son propias: investigación, docencia, vinculación con el medio, gestión.

Como sea, me alegra mucho que, ante disposiciones que hace el estado para regular la actividad de las universidades, la PUCV no tenga que inventar un sistema para reaccionar a ellas, sino que simplemente adecue lo que ha venido haciendo como parte de su propia decisión de mantener los estándares de calidad que ella misma se ha fijado. De esta forma, la satisfacción de las normas que vienen del exterior simplemente converge con los procesos a los que la universidad se siente obligada por su propio imperativo ético.